



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL
Programa de Mejoramiento del Profesorado

Huajuapán de León, Oaxaca a 10 de enero de 2011.

En cumplimiento con lo estipulado en la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, así como los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social y el punto 6.3.1 de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento al Profesorado (PROMEPE), publicados en el diario oficial de la Federación el 20 de enero de 2004, 18 de enero de 2006, 11 de abril de 2008 y 30 de diciembre de 2009 respectivamente, en donde se desprende la obligación de establecer Contraloría Social dentro de esta Universidad, y en los puntos 13 y 14 del PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DIFUSIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL 2010 (PIDCS) a continuación se presenta el informe anual correspondiente al año 2010, en donde se podrán encontrar los resultados con relación a:

1. Punto 13.- Analizar los resultados de la contraloría social y plantear acciones de mejora.
2. Punto 14.- Elaborar un informe sobre la asesoría y difusión de la contraloría social realizadas.

Punto 13.- Analizar los resultados de la Contraloría Social y plantear acciones de mejora.

Con base en las cédulas de vigilancia requisitados por los beneficiarios del PROMEP en la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se conoce la información en términos Generales referente a la 1) Tipo de Apoyo o Servicio 2) Duración del Apoyo 3) Fechas de Respuesta 4) Monto Total de dinero a recibir 5) Dónde canalizar sus quejas y denuncias y 6) Tiempos establecidos en el Programa
- La atención que se dio al entregar y recibir la solicitud de la Cédula de Vigilancia fue buena por parte del Responsable de Contraloría Social.
- La información que se conoce con respecto al PROMEP es, entre otras, la siguiente: 1) La lista de las personas que recibirán el mismo apoyo y/o el mismo servicio, 2) La lista de personas que recibieron el mismo servicio 3) Dependencias del Gobierno Federal que participan y 4) Donde canalizar sus quejas y denuncias.
- No se conoce de ningún tipo de irregularidad durante la entrega del apoyo.
- No hay indicios de que durante la entrega del apoyo se hubiera utilizado para otros fines distintos a su objetivo, sin embargo al 31 de diciembre de 2010 sólo se había recibido una parte del total de recursos autorizados.
- No se requirió y/o solicitó de mayor información para vigilar la entrega de los resultados.
- Que los apoyos y/o servicios se otorgan con igualdad entre hombres y mujeres ya que los lineamientos por los que se rige la entrega de recursos se encuentran preestablecidos en Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación y que se basan en la Calidad y en el Desempeño de los Profesores.
- Manifiestan que sí hubo Difusión de las acciones que se realizan de Contraloría Social dentro de la Universidad Tecnológica de la Mixteca.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL
Programa de Mejoramiento del Profesorado

- Por último, ninguna de las 2 cédulas de vigilancia que se presentaron fueron en calidad de queja ni denuncia sobre el apoyo y/o servicio que se recibió. Solo se presentaron para expresar los comentarios que cada uno tuvo al respecto.

Con respecto a las Acciones de mejora:

- Continuar manteniendo un seguimiento oportuno a la entrega de los apoyos y/o servicios, a fin de lograr una comunicación adecuada y transparente con los beneficiarios y los recursos asignados.
- Y en calidad de Sugerencia los Beneficiarios plantearon la necesidad de replantear las preguntas formuladas en las Cédulas de Vigilancia ya que a consideración de ellos, algunas son un poco ambiguas y/o confusas.

Punto 14.- Elaborar un informe sobre la asesoría y difusión de la contraloría social realizadas.

ACCIONES DE PLANEACIÓN.

- Designación del Responsable de la Contraloría Social.
Con fecha 25 de marzo de 2010 el Dr. Modesto Seara Vázquez, Rector de la Universidad Tecnológica de la Mixteca ratifica a la L.C.P. Olivia Sagrario Velasco Sánchez, como Responsable de Contraloría Social del Programa de Mejoramiento al Profesorado.
- Establecer la Coordinación con el PROMEP para acordar lo referente a la misma.
- Elaborar el Programa Institucional de Difusión de la Contraloría Social 2010 (PIDCS) y enviarlo para su aprobación.
En el mes de Abril se elaboró por parte del Responsable de Contraloría Social el Programa Institucional de Trabajo de la Contraloría Social 2010, el cual fue aprobado por la Subsecretaría de Educación Superior el 06 de mayo del 2010.

ACCIONES DE PROMOCIÓN

- ❖ Actualización de la información de la página de Internet de la Contraloría Social <http://www.utm.mx/contraloria.html>
- ❖ Difusión a través de la página de Internet Institucional la información referente a las actividades de Contraloría Social y de los Servicios y/o Apoyos que ofrece el PROMEP.
- ❖ Difusión de la cédula de vigilancia y el formato del Informe Anual del Comité a través de la página de Internet Institucional.

En el mes de abril se subieron a la página Web de la Universidad Tecnológica de la Mixteca los documentos mencionados en la "Guía Operativa de Contraloría Social 2010": Esquema de Contraloría Social, Guía Operativa de Contraloría Social, Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Social (PATCS2010), Programa Institucional de Difusión de Contraloría Social (PIDCS), Plan de Difusión, formato de la Cédula de vigilancia, y el Formato del Informe anual del Comité.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL
Programa de Mejoramiento del Profesorado

Esta información fue validada por la persona Responsable de la Contraloría Social del PROMEP adscrita a la SEP.

- ❖ Dar a conocer sobre la existencia de la Contraloría Social, la integración del comité de Contraloría Social, las funciones del mismo, y sobre el Llenado de las Cédulas de Vigilancia en las reuniones que se realizaron con los beneficiarios del PROMEP 2010, cuya invitación se realizó vía correo electrónico a todos los beneficiarios.

Con fecha 27 de octubre de 2010 se llevaron a cabo dos reuniones con beneficiarios de recursos y servicios PROMEP 2010, en las cuales se dieron a conocer las funciones de la Contraloría Social y su Representación en la Universidad Tecnológica de la Mixteca, se constituyó el comité de vigilancia denominado "Comité de Vigilancia de Apoyos PROMEP 2010 en la U.T.M.", el que se integro por 3 beneficiarios de los recursos, se entregaron la cédulas de vigilancia a todos los asistentes, así como se dio a conocer la liga que existe en la página electrónica de la Universidad en donde se recalco que estas cedula se encuentran de forma permanente en ella.

En cada una de las reuniones se les solicito a los beneficiarios expresaran sus comentarios, dudas, observaciones y/o sugerencias con respecto a la Contraloría Social, dudas y/o comentarios respecto al PROMEP.

Se elaboró una minuta por cada reunión, las cuales fueron capturadas en el SICS, de igual forma se procedió con las Cédulas de Vigilancia presentadas.

- ❖ Proporcionar asesoría en materia de Contraloría Social, Comités, llenado de Cédulas de Vigilancia, así como algunas dudas con respecto a las Reglas de Operación del PROMEP a los beneficiarios del programa, que lo solicitaron.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO.

- ✓ Se capturó en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública las actividades de Contraloría Social tal y como se establecieron en el PIDCS.
- ✓ El 29 de septiembre de 2010 se acudió al "**Taller de Contraloría Social**" cuya invitación fue emitida por la Responsable de Contraloría Social del PROMEP de la SEP, en donde se tocaron los siguientes puntos: Notificación de los cambios registrados en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS); registro de información en el SICS, ejercicio fiscal 2009 y 2010; constitución de Comités de Contraloría Social; Difusión y capacitación, actividades por realizar, y por último una sesión de Preguntas y/o dudas.
- ✓ Se capturó la información que se proporcionó para promocionar la Contraloría Social a los beneficiarios del PROMEP.
- ✓ Se capturaron los archivos con los que se realizó la capacitación a los beneficiarios sobre lo que es la Contraloría Social, Comités de Vigilancia y sus funciones, y el llenado de las Cédulas de Vigilancia a los beneficiarios.
- ✓ Se recopiló y capturó en el SICS las cédulas de vigilancia llenadas por los beneficiarios, que a la fecha solo se recibieron 2, ninguna de ellas a manera de queja o denuncia.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL
Programa de Mejoramiento del Profesorado

- ✓ Se capturó la información contenida en las minutas, por las reuniones realizadas con los beneficiarios y con los integrantes de los comités de vigilancia.
- ✓ Se recopiló e integró en el expediente de Contraloría Social el informe anual del Comité de Vigilancia conformado en la Universidad Tecnológica de la Mixteca.
- ✓ Se puso a disposición de los beneficiarios la atención del Responsable de Contraloría Social para el llenado y presentación de quejas y denuncias, sin embargo no hubo ninguna que presentar y/o canalizar.
- ✓ Se analizaron los resultados de la Contraloría social, se plantearon acciones de mejora y se elaboró un informe sobre la asesoría, difusión, y los resultados obtenidos por parte de la Contraloría Social.

ATENTAMENTE
"Labor el Sapientia, Libertas"


L.C.P. Olivia Sagrario Velasco Sánchez
Responsable de Contraloría Social
Programa de Mejoramiento al Profesorado

C. o. p. Dr. Modesto Seara Vázquez - Rector de la Universidad Tecnológica de la Mixteca - Para su conocimiento.
C. o. p. Expediente.